



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

## Resolución Directoral Regional

Nº 057 - 2014 - GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 28 MAR. 2014

### VISTO:

El Informe Nº 002-2014-GRSM/DIREPRO-DIPDPE, de fecha 09 de Enero del 2014;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Pesca, Decreto Ley Nº 25977, establece que el Estado promueve las inversiones privadas mediante la adopción de medidas que contribuyan a alentar la investigación, conservación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, en armonía con el principio de sostenibilidad de los indicados recursos y con la obtención de los mayores beneficios económicos y sociales;

Que, la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, Ley Nº 27460, regula y promueve la actividad acuícola en aguas marinas, aguas continentales o utilizando aguas salobres, como fuente de alimentación, empleo e ingresos, optimizando los beneficios económicos en armonía con la preservación del ambiente y la conservación de la biodiversidad;

Que, la Dirección Regional de la Producción, tiene como misión, promover el desarrollo de las actividades acuícolas, pesqueras e industriales en forma competitiva, eficiente y sostenible, generando fuentes de trabajo en beneficio de la población; y específicamente la promoción de la crianza del "Paiche" *Arapaima gigas*; por lo que es necesario generar documentos técnicos de gestión que faciliten orientar las actividades, proyectos y programas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de la acuicultura regional de la especie Paiche en San Martín;

Que, mediante el documento del visto, se alcanza los documentos sustentatorios de las reuniones técnicas de trabajo para su elaboración y validación, así como el documento, denominado, Plan Estratégico para el Cultivo de Paiche *Arapaima gigas* en San Martín, que consta de dieciséis (16) folios; por lo que resulta viable su aprobación;

Estando a lo informado por la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero y con la visación de la Dirección de Regularización y Fiscalización, y la Oficina de Planeamiento Sectorial;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Pesca, aprobado por el D.L. Nº 25977 y en concordancia con la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, aprobado con la Ley Nº 27460, el D.S.Nº 010-2000-PE, la R.M. Nº 328-2000-PE y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2013-GRSM/PGR;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el **PLAN ESTRATEGICO PARA EL CULTIVO DE PAICHE *Arapaima gigas*** en San Martín 2014 – 2023, documento que consta de dieciséis (16) folios, que se muestra en anexo y que forman parte de la presente resolución;

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
El presente documento es copia  
fiel del original que he tenido a la vista.  
Moyobamba: 31 MAR. 2014  
Ing. Edgar Hugo Egouvil Peishot  
FEDATARIO TITULAR  
R.D.R. N° 057-2014-GRSM/DIREPRO





GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

## Resolución Directoral Regional

Nº 057 - 2014 - GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 28 MAR. 2014



**Artículo Segundo.**- Disponer la implementación del presente Plan Estratégico, a cargo de la Oficina de Planeamiento Sectorial, en coordinación con la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero de la Dirección Regional de la Producción de San Martín y el soporte de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de San Martín;

**Artículo Tercero.**- Encargar a la Dirección de Regulación y Fiscalización, la responsabilidad del Monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan aprobado;

**Artículo Cuarto.**- Transcribase la presente Resolución Directoral Regional a la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo del Ministerio de la Producción y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de San Martín.

Registrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
anessánchez  
Ing. Vanessa Sánchez Sánchez  
DIRECTORA REGIONAL



# PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CULTIVO DE PAICHE EN SAN MARTÍN

2014 – 2023



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN  
El presente documento es copia  
fiel del original que ha tenido la vista.  
Moyobamba;  
11 MAR. 2014  
Ing. Edgar Hugo Egoavil Peisho  
FEDATARIO TITULAR  
R.D.R. N°021 - Z-001-MDIREPRO

## CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**
- 3. NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA.**
- 4. CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA.**
- 5. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS DE ATENCIÓN.**
- 6. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**
- 7. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.**
- 8. VISIÓN.**
- 9. MISIÓN.**
- 10. HORIZONTE DE ACCIÓN.**
- 11. INDICADORES Y METAS.**
- 12. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.**
- 13. FINANCIAMIENTO.**



## 1. INTRODUCCIÓN

La acuicultura en San Martín, ha crecido vertiginosamente, especialmente atraída por las bondades naturales que presenta en clima, suelo, agua, y los recursos hidrobiológicos que se han adaptado como la Tilapia, el Camarón Gigante de Malasia y otras especies nativas amazónicas como la Gamitana, el Paco, el Boquichico y en los últimos años el Paiche, si bien es cierto aun es incipiente su cultivo pero se está trabajando fuertemente en este recurso para que en alianza con regiones como Ucayali y Loreto se forme un eje amazónico de investigación, desarrollo y crecimiento económico.

El presente documento, Plan Estratégico para el Cultivo de Paiche en San Martín, para el desarrollo específico del cultivo de *Arapaima gigas* "Paiche", tiene que ser validado de manera participativa con los agentes con intereses legítimos para el desarrollo de esta actividad; dicha estrategia tiene que estar elaborada y discutida en base a la identificación de debilidades del análisis FODA del diagnóstico sobre la acuicultura en general y específicamente sobre el Paiche, lo que orientará la acuicultura de esta especie en San Martín.

El Plan Estratégico del cultivo de Paiche y desarrollo de acuicultura en la Región, han sido elaborados basado en las Directrices para la formulación de Planes Regionales de Acuicultura (PRA) a cargo de los Gobiernos Regionales, aprobadas por el Ministerio de la Producción a través de la Resolución Ministerial N° 226-2012-PRODUCE del 14 de mayo del 2012; el referido marco estratégico ha definido la visión compartida para la acuicultura del Paiche en San Martín, la misión y visión, el horizonte de acción, objetivos estratégicos, lineamientos de estrategia, indicadores, metas de mediano plazo, financiamiento, así como los mecanismos de implementación, control y seguimiento.

La estrategia diseñada orientará las actividades, proyectos y programas para el ordenamiento, promoción y desarrollo de la acuicultura regional de la especie *Arapaima gigas* - "Paiche".



## 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, el desarrollo de la acuicultura en la Región San Martín, está reflejada por el establecimiento de 1440 granjas acuícolas, cuya extensión es de 580 hectáreas (2013). Este espejo de agua, representa la capacidad instalada, del cual 313 hectáreas es el área operativa en la actualidad.

La producción interna de las granjas acuícolas de la Región en el año 2013, fue de 1,602 TM de productos hidrobiológicos representada por las especies tilapia, gamitana, paco, boquichico, paiche y camarón de malasia.

En este contexto, el *Arapaima gigas* – Paiche, representa una de las especies de peces más importantes de la cuenca amazónica, tanto por su gran tamaño como por la potencialidad de su cultivo, su reproducción natural en embalses o estanques de cultivo, producción de 2,000 crías en promedio por evento reproductivo, adaptación favorable de las crías a las condiciones de cultivo y a dietas artificiales, su óptima calidad de su carne, carente de huesos intramusculares, alta calidad de su filete, demanda en el mercado nacional e internacional, además del alto precio que puede alcanzar. Por tales razones se ha venido incentivando su crianza, lográndose a la fecha resultados alentadores que permiten vislumbrar el desarrollo de su cultivo. La crianza de Paiche se viene dando en países como Brasil, Colombia, Perú, Chile, Cuba, entre otros.

Durante los últimos años PROMPEX ha realizado trabajos de prospección de mercados, determinando demanda de productos de esta especie, tanto en el mercado europeo como norteamericano. En este contexto, su cultivo se ha intensificado en diversos ambientes, principalmente en Loreto, Ucayali, en la costa central (Lima) en la costa norte (Tumbes) y en menor medida en San Martín, con diversas estrategias de alimentación, comprobándose altos niveles de crecimiento, producción y rendimiento, con posibilidades económicas interesantes que aseguran no solo el retorno de la inversión, sino el retorno de importantes ganancias.

La implementación de una cadena productiva alrededor de la especie Paiche y demás especies nativas y tilapia supone una importante generación de puestos de trabajo, divisas e industrias complementarias conexas que impulsará el desarrollo de toda la región amazónica.

La Región San Martín, presenta condiciones con ventajas comparativas excepcionales frente a otras regiones, para producción acuícola ya que según los resultados de la Zonificación Ecológica Económica la región cuenta con un potencial de 35,646 Has de espejo de agua, asimismo el gran potencial de reconversión de cultivos donde existe 47,000 Has con infraestructura de riego instalada que puede ser utilizada para acuicultura, ya que actualmente los productores agrícolas vienen produciendo cultivos con baja rentabilidad económica, además de afectar negativamente el medio



ambiente; teniendo a la Acuicultura como una alternativa rentable y ambientalmente sostenible.

El fomento de la acuicultura del Paiche es una alternativa para el productor en San Martín, es por ello que la Dirección Regional de la Producción ha identificado este producto como una línea prioritaria dentro del Plan de Desarrollo Acuícola, aprovechando en primera instancia la infraestructura de la Estación Pesquera Ahuashiyacu para el manejo de reproductores, la infraestructura privada para el desarrollo de los cultivos, la existencia de un creciente mercado de filete de pescado que demanda la Unión Europea y la existencia de recursos naturales (agua-suelo) y clima apropiados.

Hoy en día la producción de carne de paiche se ve limitada por la escasa producción de alevinos en la región San Martín, a razón de que la cantidad de reproductores que la región dispone en instituciones estatales y privadas son insuficientes, sin embargo se cuenta con proveedores del corredor amazónico en las Regiones Ucayali y Loreto.

Otro aspecto importante radica en que el alimento utilizado por los acuicultores es el alimento vivo "forraje" (peces), que en la actualidad este tipo de alimentación está siendo remplazado por tecnologías sostenibles con alimento balanceado extrusado que está sustentado por estudios realizados por el IIAP, que recomienda utilizar este tipo de alimento.

El alimento balanceado se constituye en el pilar fundamental para que la producción y la productividad sean óptimos, el cual para su preparación requiere de insumos que la Región San Martín produce tales como maíz amarillo, arroz, algodón, soya, palma aceitera, que son utilizados en la formulación alimenticia de peces.



### 3. NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA

La acuicultura es uno de los sectores de producción de alimentos de más rápido crecimiento en el mundo, mientras que en el Perú, a pesar de contar con una gran diversidad de ambientes y de especies acuáticas con condiciones favorables para el cultivo, la acuicultura ha alcanzado un desarrollo relativamente modesto, si se le compara con los logros obtenidos por varios países vecinos (Chile, Ecuador y Brasil), asimismo si se menciona entre sus departamentos a San Martín, que es una de las Regiones con potencial para el desarrollo de la acuicultura, por su ubicación de latitud tropical amazónica, observamos que hay mucho por explotar, ya que dicha actividad es pequeña en comparación con otros departamentos ubicados en la misma zona.

La Ley N° 27460, de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura, fue promulgada con el objetivo de mejorar la competitividad del aparato productivo nacional dedicado a la acuicultura. A su vez, el Ministerio de la Producción ha incluido la acuicultura entre sus objetivos prioritarios y ha aprobado a través del Decreto Supremo N° 001-2010-PRODUCE el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010 – 2021 (PNDA), considerando que la actividad tiene condiciones para contribuir de manera significativa al desarrollo económico nacional, el alivio a la pobreza y la producción de alimentos para el consumo local, asimismo con la finalidad de apoyar la implementación del PNDA, el mismo ha establecido el diseño de Planes Regionales de Acuicultura (PRA) los cuales permitirán desarrollar a través de un enfoque de planificación y gestión, la integración y articulación de los esfuerzos de diferentes entidades estatales entre sí, y de estas con el sector privado, para apoyar el desarrollo de una acuicultura moderna y competitiva.



#### 4. CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA

El planteamiento de objetivos estratégicos y lineamientos de estrategia para la acuicultura en San Martín tiene el propósito de servir de guía y apoyo al desarrollo sostenible del cultivo de Paiche de una forma armónica en equilibrio con el medio ambiente, de tal forma implica movilizar recursos financieros para el desarrollo del mismo y desarrollar capacidad técnica e institucional para la gestión y el desarrollo del sector paichicultor.

**La estrategia**, ha de convertirse en un instrumento de política y gestión Regional, en estrecha colaboración con otras instituciones públicas, el sector productivo, los gobiernos locales, los entes cooperantes y las instituciones de investigación científica pertinentes, para llevar a cabo un desarrollo ordenado del sector acuícola regional.

**La definición de la estrategia**, es un proceso de planificación, que comienza con la elaboración del diagnóstico de la situación actual; continuar con la preparación y aprobación de los elementos que componen la estrategia, los cuales incluyen los objetivos; la identificación de indicadores de medición del desempeño de la actividad y el establecimiento de responsabilidades y mecanismos para su implementación. A la definición de los elementos para la estrategia le seguirá un plan de acción para la implementación de la estrategia. Dicho plan de acción está, compuesto por una propuesta de proyectos productivos y de mejoramiento de servicios técnicos y actividades a realizar para el establecimiento de normas y regulaciones que permitan adecuar las leyes y reglamentos o establecer nuevas normas, según lo requiera el desarrollo previsto para el cultivo de Paiche.



## 5. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS DE ATENCIÓN

De acuerdo al análisis FODA de la acuicultura en general en San Martín, incluida en el documento del diagnóstico se ha realizado una revisión y agrupación de temas comunes de las debilidades del cultivo de Paiche, a fin de identificar los temas de atención, basadas en esas necesidades y poder identificar la orientación de *objetivos estratégicos* que deben tener importancia y se deben tener en cuenta para el desarrollo de las actividades.

En ese sentido, a continuación se presenta el análisis FODA del cultivo de Paiche en San Martín y la agrupación de debilidades que orientan los temas de atención.

### FORTALEZAS

- ✓ Ubicación geográfica estratégica para atender distintos mercados.
- ✓ Zonas aptas para el desarrollo de la acuicultura
- ✓ Disponibilidad de recursos hídricos
- ✓ Existencia de Estaciones Pesqueras ubicadas en el norte, centro y sur del Departamento de San Martín.
- ✓ Pobladores con interés en desarrollar la actividad.
- ✓ Gobierno Regional de San Martín con voluntad política para el desarrollo del sector acuícola, en el cultivo de Paiche.
- ✓ Potencial en la zona oriente para impulsar el desarrollo de la acuicultura.
- ✓ Presencia de empresas proveedoras de alimento.
- ✓ Planta de alimento para peces instalada en la Estación Pesquera de Ahuashiyacu.
- ✓ Enfermedades no reconocidas en peces.

### DEBILIDADES

- ✓ Escasos centros de comercialización con condiciones sanitarias adecuadas.
- ✓ Escaso conocimiento del mercado de Paiche a nivel regional y nacional.
- ✓ Energía eléctrica insuficiente en las zonas de producción rural.
- ✓ Limitado sistema de información estadístico (cosechas y mercado).
- ✓ Escaso presupuesto para la ordenación y fomento de la actividad, control y seguimiento, así como investigaciones y adaptación de tecnologías acuícolas.
- ✓ Escasas evaluaciones integrales de recursos hídricos para promover el cultivo de Paiche.
- ✓ Limitado conocimiento de normas y regulaciones de la acuicultura por parte de los productores.
- ✓ Informalidad de la actividad acuícola.
- ✓ Escaso desarrollo tecnológico en las Estaciones Pesqueras de la DIREPRO SM.
- ✓ Limitados estudios de investigación en temas específicos.
- ✓ Número limitado de profesionales y técnico especializados.

- ✓ Débil visión empresarial de los productores.
- ✓ Poco acceso a fuentes de financiamiento.
- ✓ Escasa cultura crediticia y capacidad de negociación para obtención de créditos.
- ✓ Inadecuado manejo ambiental de las granjas acuícolas.
- ✓ Débil interés para asociarse por parte de los productores.
- ✓ Limitado conocimiento de enfoque para la cadena productiva por parte de los productores.
- ✓ Oferta no estable de alevinos y carne de paiche.
- ✓ Limitado conocimiento de su reproducción y cultivo en ambientes controlados.
- ✓ Escasa variabilidad genética de reproductores.

### OPORTUNIDADES

- ✓ Mercados potenciales en la Amazonía Peruana, Cocina nacional e internacional.
- ✓ Incremento de la demanda local, nacional e internacional.
- ✓ Demanda creciente de productos acuícola con valor agregado de países como: Brasil, EE.UU., Japón, Alemania, Polonia, Rusia, Tailandia y otros.
- ✓ Gobiernos regionales y locales con presupuestos para apoyar actividades de acuicultura.
- ✓ Interés de pequeñas y medianas empresas en incursionar en el cultivo de Paiche.
- ✓ Existencia de políticas para el desarrollo de la acuicultura nacional (Plan Nacional de Desarrollo Acuícola 2010-2021).
- ✓ Participación de cooperantes internacionales e instituciones con intereses legítimos para impulsar la acuicultura.
- ✓ Disponibilidad de tecnologías de acuicultura a nivel mundial y regional (América Latina).
- ✓ Construcción de vías de acceso para el fortalecimiento de actividades productivas.
- ✓ Complementación de la acuicultura con las actividades turísticas.
- ✓ Creciente cobertura energética que beneficia la cadena de frío y la industria de procesamiento.

### AMENAZAS

- ✓ Cambio climático con posibles efectos negativos.
- ✓ Contaminación de aguas a causa de actividades antropogénicas (minería, agricultura, narcotráfico -uso de agroquímicos-, pesca-uso de barbasco y dinamita, aguas residuales domésticas, etc.)
- ✓ Posibles conflictos sociales por el uso de recursos hídricos.
- ✓ Incremento del costo de insumos para la elaboración de dietas
- ✓ Pérdida de la cobertura vegetal.
- ✓ Escasa participación de autoridades en temas de seguridad para las granjas acuícolas.



**DETERMINACIÓN TEMAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE OBJETIVOS**

- ✓ Oferta no estable de la producción de alevinos.
- ✓ Limitado conocimiento de su reproducción y cultivo en ambientes controlados.
- ✓ Limitado conocimiento de enfoque para la cadena productiva.
- ✓ Escaso desarrollo tecnológico en las Estaciones Pesqueras de la DIREPRO.
- ✓ Limitados estudios de investigación en temas específicos.
- ✓ Número limitado de profesionales especializados, carencia de técnicos acuícolas.
- ✓ Inadecuado manejo ambiental de las granjas acuícolas.
- ✓ Limitado conocimiento de normas y regulaciones de la acuicultura por parte de los productores.
- ✓ Escasas evaluaciones integrales de recursos hídricos para promover el cultivo de Paiche.
- ✓ Escasos centros de comercialización con condiciones sanitarias adecuadas.
- ✓ Escaso conocimiento del mercado de Paiche a nivel regional y nacional.
- ✓ Energía eléctrica insuficiente en las zonas de producción rural.
- ✓ Limitado sistema de información estadística (cosechas y mercado).
- ✓ Escaso presupuesto para la ordenación y fomento de la actividad, control y seguimiento, así como investigaciones y adaptación de tecnologías acuícolas.
- ✓ Informalidad de la actividad acuícola.
- ✓ Débil visión empresarial de los productores.
- ✓ Poco acceso a fuentes de financiamiento.
- ✓ Escasa cultura crediticia y capacidad de negociación para obtención de créditos.
- ✓ Débil interés para asociarse por parte de los productores.
- ✓ Limitado conocimiento de su reproducción y cultivo en ambientes controlados.
- ✓ Escasa variabilidad genética de reproductores.



## 6. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

De los aspectos identificados como temas de atención del análisis FODA se han definido los objetivos estratégicos a los cuales deben prestársele la atención correspondiente a fin de desarrollar el cultivo de Paiche. Estos objetivos definidos son los siguientes:

1. **Determinar alternativas para mejorar la cadena productiva (O.E.1).**

Este objetivo busca promover y fortalecer la articulación de los componentes que participan directamente en la producción, transformación y mercado.

2. **Promover e impulsar la investigación y capacitación para mejorar los niveles de producción de alevinos (O.E.2).**

Este objetivo consiste en promover la investigación en el perfeccionamiento de las técnicas existentes, desarrollo de biotecnologías, experimentación, selección y acondicionamiento del medio a desarrollar, para mejorar los niveles de producción de alevinos.

3. **Fomentar la inversión privada orientándola hacia el incremento de la superficie de espejo de agua destinada al cultivo de Paiche (O.E.3).**

Este objetivo está orientado a optimizar y fortalecer los mecanismos de promoción de la inversión y facilitación administrativa para desarrollar el cultivo del Paiche.

4. **Promover la asociatividad de los productores (O.E.4).**

Este objetivo está orientado a promover y facilitar la asociatividad de los productores con la finalidad de desarrollar y organizar la actividad empresarial en este sector productivo para incrementar la oferta.



## 7. LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA

Los lineamientos tienen como marco los objetivos estratégicos, los cuales a su vez conducen al logro de la visión y misión para el desarrollo del presente plan y son la base y guía para la elaboración de un plan de acciones, indicadores y metas a ejecutar por las instituciones y los usuarios involucrados en su implementación.

Se han definido una serie de lineamientos para el desarrollo del Cultivo del Paiche los cuales guiarán el desarrollo de esta actividad.

1. **Determinar las alternativas para mejorar la cadena productiva (O.E.1).**
  - 1.1. Facilitar la participación del sector privado en la producción de alevinos.
  - 1.2. Establecer la cadena productiva de Paiche y su producto final en San Martín.
2. **Promover e impulsar la investigación y capacitación para mejorar los niveles de producción de alevinos (O.E.2).**
  - 2.1. Concertar con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP y el Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, la ejecución de un programa de investigación para optimizar la producción de alevinos.
  - 2.2. Desarrollar programas de capacitación dirigido a profesionales, técnicos, promotores y productores acuícolas.
3. **Fomentar la inversión privada orientándola hacia el incremento de la superficie de espejo de agua destinada al cultivo de paiche (O.E.3).**
  - 3.1. Determinar las áreas propicias para la construcción de granjas acuícolas de acuerdo a la ZEE-OT.
  - 3.2. Desarrollar talleres de capacitación en herramientas de gestión empresarial.
4. **Promover la asociatividad de los productores (O.E.4).**
  - 4.1. Promover la constitución de organizaciones de productores.
  - 4.2. Desarrollar talleres de capacitación de asociatividad de productores.



## 8. VISIÓN

"San Martín, al 2023, ha implementado el Plan Estratégico para el Cultivo de Paiche, a través de proyectos y acciones ejecutadas por las Instituciones y usuarios involucrados en el cultivo de Paiche, contribuyendo en la economía regional, generando el aumento del empleo y la seguridad alimentaria".



## 9. MISIÓN

"Promover la generación de recursos humanos, la gestión de recursos financieros y condiciones institucionales adecuadas que contribuyan con el desarrollo del Cultivo de Paiche".



## 10. HORIZONTE DE ACCIÓN

El presente Plan en San Martín tiene como horizonte del año 2014 al 2023, para ello se define el cultivo del Paiche como una actividad prioritaria para la Región y se establece un plan de acción con actividades, programas y proyectos en los cuales participarán los actores de esta actividad.



## 11. INDICADORES Y METAS

Los indicadores de desempeño y metas de corto plazo (2014) permitirán medir y cuantificar el avance y éxito del Plan Estratégico de Paiche de tal manera que a su vez contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan Regional y Nacional de Desarrollo Acuícola, considerando criterios de comparabilidad, claridad y fácil determinación, considerando que no se cuenta con información basal.

### INDICADORES

#### O.E.1. Determinar las alternativas para mejorar la cadena productiva.

- Incremento de la producción de alevinos. Alevinos producidos (Nº)
- Incremento del plantel de reproductores. Parejas establecidas (Nº)

#### O.E.2. Promover e impulsar la investigación y capacitación para mejorar los niveles de producción de alevinos

- Convenios Inter Institucionales suscritos entre DIREPRO y otras Entidades. (Nº)
- Personal profesional y técnico de la DIREPRO y productores capacitados. (Nº)

#### O.E.3. Fomentar la inversión privada orientándola hacia el incremento de la superficie de espejo de agua destinada al cultivo de paiche.

- Incremento de derechos otorgados para cultivo de Paiche. (Nº)
- Hectáreas de espejo de agua incrementadas para Paiche. (Nº)

#### O.E.4. Promover la asociatividad de los productores.

- Conformación de organizaciones de productores. Organizaciones constituidas (Nº).
- Talleres de capacitación sobre temas de asociatividad. Productores capacitados (Nº)



## METAS AL 2014

### O.E.1. Determinar las posibles soluciones a las debilidades de la cadena productiva.

- Diez (10,000) mil alevinos producidos.
- Cincuenta (50) parejas de reproductores disponibles.

### O.E.2. Promover e impulsar la investigación y capacitación para mejorar los niveles de producción de alevinos

- Dos (02) Convenios suscritos (con IIAP y el ITP).
- Cien (100) personas capacitadas de DIREPRO y productores.

### O.E.3. Fomentar la inversión privada orientándola hacia el incremento de la superficie de espejo de agua y la producción de paiche.

- Otorgar veinte (20) autorizaciones para cultivo de Paiche.
- Incremento de diez (10) hectáreas de espejo de agua para Paiche.

### O.E.4. Promover la asociatividad de los productores.

- Conformación de una (01) organización de productores de Paiche.
- Realización de tres (03) talleres de capacitación.

## 12. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

### *De la implementación*

El Plan Estratégico del Cultivo de Paiche es implementado por el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de la Producción de San Martín y el soporte de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, mediante programas, proyectos de inversión y actividades contemplados en un Plan Estratégico del Paiche de corto plazo 2014 – 2015

Asimismo, se incluye la participación de otros sectores del Estado como son el Ministerio de la Producción a través de sus diferentes OP Especializados y Ejecutores, el IIAP, Universidades de la zona, Gobiernos Provinciales y Distritales, Cooperantes Internacionales, Sector Privado, Asociaciones de Productores, Gremios, Profesionales y población interesada en desarrollar la acuicultura, generados por convenios y alianzas estratégicas.



### ***Del control y seguimiento***

El Gobierno Regional de San Martín a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de la Producción de San Martín, son los responsables del control, monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan Estratégico del Paiche.

Con el fin de contribuir con el control y seguimiento se evaluará la conformación de un Comité Técnico, en calidad de asesores para la ejecución de programas, proyectos y actividades contempladas en el Plan Estratégico del Paiche.

### **13. FINANCIAMIENTO**

Para la implementación del Plan Estratégico para el cultivo de Paiche en San Martín, es importante el financiamiento principalmente del Gobierno Regional de San Martín a través de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, pudiendo también participar los diferentes sectores públicos y privados, instituciones cooperantes, ONGs, empresas, cooperación internacional, entre otros órganos que se ven involucrados en la acuicultura de esta especie.

Es importante señalar que los Planes Operativos Institucionales (POI) tanto de la Dirección Regional de la Producción de San Martín y el Gobierno Regional de San Martín, deben adoptar las prioridades establecidas en el presente Plan, asegurando el financiamiento correspondiente de sus actividades y cumplimiento de metas; de igual modo, los documentos de gestión de la DIREPRO SM deben adoptar los objetivos y sus prioridades.

